

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA
14 DE OCTUBRE DE 2020**

En Alcalá de Henares, el miércoles 14 de octubre de 2020 a las 9:30 horas en única convocatoria, en la Sala 3M (Colegio San Ildefonso) se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación

Vocales:

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General

D. Ignacio Santiuste Espineros. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos

Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel III

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación

ORDEN DEL DÍA

1. Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones de 16 de septiembre, reanudada el día 22 de septiembre y 29 de septiembre reanudada el 1 de octubre.
2. Expediente 2020/056.SER.ABR.MC. Servicios de asistencia jurídica y judicial de la Universidad de Alcalá.

Se informa por la secretaria de la Mesa de que todos los licitadores han subsanado los defectos detectados en su documentación.

Se inicia el acto público dando lectura el Presidente al informe de valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, siendo la puntuación total otorgada a cada uno de los licitadores la siguiente:

- CG LEGAL: total 18,5 puntos.

A) Criterio 1: 13,5 puntos

Control de asuntos: 6 puntos.

Seguimiento: 2,5 puntos.

Metodología: 2 puntos.

Nivel de interlocución: 2 puntos.

Herramientas a utilizar en la prestación del servicio: 1 punto.

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==		



B) Criterio 2: Sistema de coordinación con la Universidad: 5 puntos

- ROBHER ASESORES: Total 17 puntos.

A) Criterio 1: 13 puntos

Control de asuntos: 6 puntos.

Seguimiento: 2,5 puntos.

Metodología: 2 puntos.

Nivel de interlocución: 1,5 puntos.

Herramientas a utilizar en la prestación del servicio: 1 punto.

B) Criterio 2: Sistema de coordinación con la Universidad: 4 puntos

- AFONSO ASESORES: Total 12,75 puntos.

A) Criterio 1: 7,75 puntos

Control de asuntos: 3 puntos.

Seguimiento: 1 puntos.

Metodología: 0,75 puntos.

Nivel de interlocución: 2 puntos.

Herramientas a utilizar en la prestación del servicio: 1 punto.

B) Criterio 2: Sistema de coordinación con la Universidad: 5 puntos

A continuación, se procede al descriptado y apertura de los sobres, lo que se realiza sin incidencias y con el resultado siguiente:

EXPEDIENTE: 2020/056.SER.ABR.MC."SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"													
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA						TOTAL	EXC. MEDIA	DESP.	
	SUMA PUNTOS OFERTA	PUNTOS (máx. 49)		PUNTOS (máx. 20)	Asesoramiento continuado		Tiempo de respuesta		Formación adicional				
					(Sí/No)	PUNTOS (máx. 15)	(Sí/No)	PUNTOS (máx. 10)	(Sí/No)				PUNTOS (máx. 6)
ROBHER ASESORES	1984,87024	39,6974048	17	Sí	15	Sí	10	Sí	6	87,6974048	NO	NO	
GC LEGAL	2393,16	47,8632	18,5	Sí	15	Sí	10	Sí	6	97,3632	NO	NO	
AFONSO ASESORES	1404,311364	28,08622727	12,75	Sí	15	Sí	10	No	0	65,8362273	SI	NO	

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==		



Se comprueba por la Mesa que no existen ofertas que pudieran estar incursas en valores anormales y se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a CG LEGAL, por los precios unitarios expresados en su oferta y hasta un importe máximo de 25.000 euros. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Expediente 2020/023.ACMARCO.SUM.MC. Acuerdo Marco para la adquisición de material fungible y productos químicos para los laboratorios ubicados en los Edificios de Ciencias, Farmacia, Medicina, Polivalente y de Genética de la UAH.

Se realiza la apertura de los sobres y se observa que toda la documentación contenida en los mismos es completa y correcta salvo en los casos siguientes:

- VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A:

Presenta DEUC en el que respecto a los criterios de selección declara no cumplir con todos los criterios de selección requeridos.

La mesa de contratación propone su rechazo.

- tebu-bio Spain SL:

Falta aportar declaración sobre pertenencia a grupo empresarial.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- VIDRA FOC S.A.

Falta aportar la resolución de medidas alternativas de empleados con discapacidad.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- CYMIT QUIMICA

Falta declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial.

Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==		



- SCHARLAB, S.L.

Debe aportarse aclaración del motivo por el que se han presentado dos DEUC.
Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- VENTUS CIENCIA EXPERIMENTAL, S.L.

Debe aportar el modelo de declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial tal y como figura en el PCAP.

Debe aportar el modelo de declaración responsable que figura en el PCAP.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- CULTEK SLU

Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- PerkinElmer España

Falta aportar declaración sobre pertenencia a grupo empresarial.


Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- PALEX MEDICAL

Debe aclarar el motivo por el que se han marcado dos opciones diferentes en la declaración responsable sobre empleados con discapacidad. También en el caso de disponer de medidas alternativas para la contratación de empleados con discapacidad deberá aportar resolución.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

A la vista del contenido de la declaración responsable presentada por esa empresa sobre su pertenencia a grupo empresarial, que se adjunta, y donde indican que la empresa no pertenece a ningún grupo empresarial y teniendo en cuenta que la empresa CYMIT MEDICAL, presentada al mismo procedimiento, declara en su propia declaración responsable pertenecer al grupo de empresas PALEX MEDICAL, S..A., se le requiere para que antes de las 10:30 horas del día 20 de octubre presente la información o documentación que aclare el aspecto señalado, mediante el sobre electrónico que en este mismo momento se les ha remitido. Se le advierte expresamente de las consecuencias legales de la falta de respuesta al presente requerimiento dentro del plazo indicado.

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==			

- PROQUINORTE S.A.

Falta indicar el número de empleados en la declaración sobre empleados con discapacidad.

Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- INVITROGEN

Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- MERCK LIFE SCIENCE S.L.U

Al encontrarse en proceso de consolidación con otra empresa debe aportar escritura de constitución y modificación, si la hubiera, que lo acredite.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- CARLOS CARRERA LOPEZ (COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS).

Debe indicar el número de empleados en la declaración responsable sobre empleados con discapacidad.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- BIO-RAD LABORATORIES S.A.

Falta declaración sobre pertenencia a grupo empresarial.


Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- DISMADEL, S.L.

Falta declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- GenoChem World SL

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==			

Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

- AGILENT TECHNOLOGIES

Debe aportar resolución de las medidas alternativas a la contratación de empleados con discapacidad.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

A propuesta de la Secretaria debido a la urgencia se incluye un nuevo punto en el orden del día de la convocatoria, es la revisión de la justificación de la oferta presuntamente incurra en valores anormales, así como del informe técnico del Servicio de Deportes correspondiente al expediente 2020/040.ABR.SER.MC "Servicio de Asistencia Técnica para las escuelas, cursos, selecciones y actividades deportivas universitarias en la Universidad de Alcalá".

La justificación aportada por la empresa FITNESS PROJECT indica entre otros, lo siguiente:

"Atendiendo a los costes salariales indicados en el punto 3 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtenemos lo siguientes costes anuales:

- Coste salarial del personal Subrogable: 182.448,28 €
- Coste de seguros sociales (33,5%): 61.120,17 €
- **Total Coste Salarial: 243.568,45 € "**

Esta Mesa de contratación observa lo siguiente:


La cláusula 1, punto 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fue objeto de una corrección de errores materiales durante el plazo de presentación de ofertas, donde se corregía un error de desglose manteniéndose igual la cantidad total correspondiente a los costes salariales anuales, que fue debidamente publicada. En un primer momento estaba formulada de la siguiente forma:

1) Personal subrogable incluido en el anexo I del PPT	
Total Salarios Anuales	182.448,28 €
Seguros Sociales (33,5 % aprox.)	91.910,04 €
Total Coste Salarial	274.358,33 €

Y tras la corrección de errores materiales quedó formulada de la siguiente forma:


1) Personal subrogable incluido en el anexo I del PPT	
Total Salarios Anuales	205.511,86 €
Seguros Sociales (33,5 % aprox.)	68.846,47 €
Total Coste Salarial	274.358,33 €

A la vista de lo anterior, la Mesa entiende que la justificación presentada por la empresa no se ajusta a lo establecido en el PCAP, ya que los importes correspondientes al coste de seguros sociales (33,5%): 61.120,17 € y total coste salarial: 243.568,45 € recogidos en su justificación en atención a lo establecido en la Cláusula 1 punto 3 del PCAP, no

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado		10/12/2020 11:23:05	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado		09/12/2020 16:55:23	
Observaciones		Página		6/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==				

se corresponden con los importes reflejados en la citada cláusula del PCAP, es por ello que propone el rechazo de la oferta presentada por la empresa FITNESS PROJECT y su exclusión del procedimiento de licitación.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación:	yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	10/12/2020 11:23:05	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	09/12/2020 16:55:23	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yJ6DgOUxpA5q1ZcJYCgbjw==			